



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA" – UNELLEZ**

**ACTA N° 1091
RESOLUCIÓN N° CD 2017/024
DE FECHA 09/02/2017
PUNTO 05**

0.4 03

El Consejo Directivo de la UNELLEZ, reunido en sesión extraordinaria en Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" con el quórum reglamentario. En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 16 Numeral 27 del Reglamento General de la Institución; vista la solicitud presentada.

CONSIDERANDO

Que en fecha 08 de febrero de 2017, el Rector de la UNELLEZ Dr. Alberto Quintero, remite al Consejo Directivo solicitud de Comisión de Servicios por el lapso de un año a favor del Econ. José Castro Carrillo, titular de la cédula de identidad N° V.- 9.089.342, Personal Administrativo de la UNELLEZ, adscrito al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social.

CONSIDERANDO

Que el Permiso Remunerado es solicitado con la finalidad de que el ciudadano José Castro Carrillo, se desempeñe como Gerente de Proyectos e Infraestructura del Centro Técnico Productivo Socialista Florentino C.A..

CONSIDERANDO

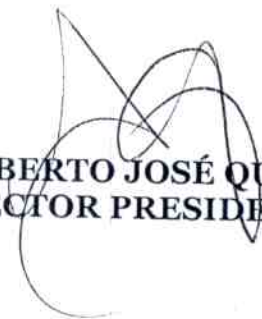
Que la V Acta Convenio UNELLEZ – AEUNELLEZ, establece en el Capítulo XI de la Jornada de Trabajo y de los Permisos; Cláusula 110: "Son competentes para conceder permisos": ... f-. "Consejo Directivo, de más de un (01) mes, y aquellos casos de excedencias activas o pasivas".



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Único: Aprobar la solicitud, autorizando la Comisión de Servicios Remunerada al ciudadano: **José Castro Carrillo**, titular de la cédula de identidad N° V.- **9.089.342**, Personal Administrativo de la UNELLEZ, adscrito al Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, con la finalidad de que se desempeñe como Gerente de Proyectos e Infraestructura del Centro Técnico Productivo Socialista Florentino C.A., desde el 15 de febrero de 2017 hasta el 15 de febrero de 2018.

Original del Oficio recibido se archiva.


ALBERTO JOSÉ QUINTERO
RECTOR PRESIDENTE (E)




OSCAR HURTADO JARA
SECRETARIO (E)

